



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SORIA

EDICTO

Doña Estíbaliz Núñez Puerta, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Soria.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este órgano judicial al número Declaración de herederos 485/2014 por el fallecimiento sin testar de D. Francisco José Espuelas Pérez, ocurrido en Soria, el día 15 de septiembre de 2014, promovido por Jesús Ramón Espuelas Pérez, hermano del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro del plazo de 30 días, a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 26 de enero de 2015.– La Secretaria, Estíbaliz Núñez Puerta.

399

BOPSO-19-13022015